Pues no ay razon de la cosa para que
se les haga porque para ello se les da lo
mision

Los señores jurados requiriendo dize
ron que requieren no se siga la dicha cau
sa y si se siguiere sea por quenta de los
caualleros que lo siguieren y demanda
llo seguir apelaron para ante su mag.d
y demas que les combengan y lo piden por testimo

Vº aprueba se la fiança que a hecho fran.co
Culleres a fran.co garcia y a pinero para ve
zindad tomando la por su quenta y cargo
alonsso enriquez escriuano mayor deste ayuntam.to

Moneda forera. que el señor don andres de cisneros R.or nombre per
sona para que cobre la moneda forera y se le
entreguen los padrones a quien su m.d señalare

Los martinez que asento el estado de la cobrança de lo que deben
diego y alonsso lopez martinez rectores de millones y que
toda la hazienda y efetos suyos se ban consumiendo y
gastando en costas y salarios de manera que la deuda de
cada dia se va haziendo de peor condicion y la real hazienda
recibe detrimento y otras justas consideraciones se acuerda
que el señor don p.o lazaro de monreal regidor y los demas caua
lleros comissarios para este negocio escriuan a su mag.d al
consejo de hazienda y a quien mas sean necesario y al
señor don esteuan pacheco para que se haga y probea de manera
que se conceda tiempo para que la ciudad haga la cobran
ça de lo que se deue y haga pagado a su mag.d en plazos
acomodados por el camino y modo que mas les parezca
combenir y que se sean las dichas costas y salarios